

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

9 de noviembre de 2011

### **III-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### \*\*P. del S. 2403

Presentado por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Ley Núm. 194-2011, conocida como Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, a los fines de añadir nueve (9) nuevos capítulos que regulan la forma en que se maneja, utiliza y divulga la información médica de las personas cubiertas o asegurados; la operación en Puerto Rico de las organizaciones de servicios de salud limitados; la verificación de credenciales de los profesionales de la salud; los procesos de mejora de calidad en las organizaciones de seguros de salud o aseguradores; los procesos de revisión de utilización y determinación de beneficios que llevan a cabo las organizaciones de seguros de salud o aseguradores; la suficiencia de las redes de proveedores para planes de cuidado coordinado; los procesos de revisión externa de las determinaciones adversas que hacen las organizaciones de seguros de salud o aseguradores; el pago o reembolso de los costos de medicamentos que son recetados para indicaciones diferentes a las que aparecen en la etiqueta; la prohibición del discrimen indebido contra víctimas de maltrato por parte de los planes médico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 2404

Por la señora Romero Donnelly: (Por petición)

“Para enmendar los artículos 711,712, 736, 737, 741, 742, 747, 776, 893, 903, derogar los artículos 751 al 760, 761 al 765, 902 y 904 al 911 del Código Civil de Puerto Rico, de vigencia de 1930, según enmendado, a los fines de eliminar la figura de la Cuota Viudal Usufructuaria del cónyuge supérstite e instituir a este como un heredero forzoso legitimario, no en dicha cuota, sino en igual posición que la de los descendientes del causante; eliminar la institución de la mejora; eliminar la institución de la reserva; y elevar el rango del Estado Libre Asociado a heredar.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

\*\*Administración

R. C. del S. 935

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer un número telefónico libre de costos para que las personas puedan llamar y escuchar los números de IVU Loto que resulten ganadores en los sorteos semanales; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. del S. 2455

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José R. “Cano” Colón Rivera, quien será exaltado en la Décima Exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón.”

R. del S. 2456

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Ramón “Monchito” Hernández, quien será exaltado en la Décima Exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón.”

R. del S. 2457

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Jaime Navarro Cintrón, quien será exaltado en la Décima Exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón.”

R. del S. 2458

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Equipo de Béisbol “Los Apaches”, quienes serán exaltados en la Décima Exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón.”

R. del S. 2459

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Leticia Castaldo Franqui, quien será exaltada en la Décima Exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón.”

R. del S. 2460

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Gloria M. Rosa Berríos, quien será exaltada en la Décima Exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón.”

R. del S. 2461

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Iván Santos Ortega, quien será exaltado en la Décima Exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón.”

R. del S. 2462

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Departamento de Hacienda de Puerto Rico, tras conmemorar su 2do Centenario a llevarse a cabo el próximo 29 de noviembre de 2011, día en que se celebrará el establecimiento de la Primera Intendencia de Puerto Rico.”

isa/at